



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Montevideo, 13 de abril de 2023

Licitación C/154 " Rehabilitación de Ruta 90 – Depto. Paysandú entre las progresivas 5k100 - 33k000"

CND-CVU/CC/18/343/2023

COMUNICADO N° 1

Con la presente adjuntamos Comunicado N° 1 correspondiente a la Licitación de referencia.

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A


Cr. Jorge Olazábal
Gerente General



Montevideo, 13 abril de 2023

Licitación C/154

Ruta 90: Paysandú (progresiva 5k100) - progresiva 33k000

COMUNICADO 1

D) Al amparo de lo establecido en la cláusula 11 de la Sección 1 de los Documentos de licitación se realizan las siguientes enmiendas.

ENMIENDAS

Enmienda 1

Se modifica el 58.1 de la Sección 6 quedando redactado:

58.1 El Contratista tendrá a su cargo los gastos de alimentación para la Inspección de Obra desde el inicio y hasta la Recepción provisoria total de las obras, estimándose un promedio de 4 personas durante este período.

Enmienda 2

Se modifica el párrafo en cláusula 3.6 “Carpeta de rodadura de mezcla asfáltica” de la Sección 7 tal que:

Donde dice:

“Finalizadas y aprobadas las tareas anteriores se procederá a la construcción de la carpeta de rodadura en mezcla asfáltica en un espesor de 0,08 m en todo el tramo de forma de obtener un ancho de 10,20 m según indica la Figura N°1.”

Debe decir:

“Finalizadas y aprobadas las tareas anteriores se procederá a la construcción de la carpeta de rodadura en mezcla asfáltica en un espesor de 0,07 m en todo el tramo de forma de obtener un ancho de 10,20 m según indica la Figura N°1.”

Enmienda 3

Se modifica la cláusula 3.5.1 “Aporte material granular” de la Sección 7 tal que:

Donde dice:

“Una vez terminadas las tareas anteriores se procederá a recargar las banquetas con un material que cumpla las especificaciones para material granular $CBR \geq 60\%$, con este trabajo se busca de corregir desniveles y pendiente transversal.

Estos trabajos (suministro con el material, la conformación y compactación de la banquina) se pagarán a los precios unitarios establecidos para los rubros:

137 Banquetas de material granular (con transporte) (m3).”



Debe decir:

“Una vez aprobadas las tareas anteriores o se procederá a escarificar material granular existente. Este material escarificado se reciclará incorporándole y mezclándolo en forma homogénea con material granular $\text{CBR} \geq 60\%$ de aporte hasta obtener la misma cota de la calzada, con este trabajo se busca de corregir desniveles y pendiente transversal.

Estos trabajos (suministro con el material, la conformación y compactación de la banquina) se pagarán a los precios unitarios establecidos para los rubros:

- 25 Escarificado, conformación y compactación de capa de base (m2).
- 137 Banquinas de material granular (con transporte) (m3).”

Enmienda 4

Se modifica en el cuadro de metrajes de la Sección 9, la unidad del rubro correspondiente a “620 Terminal de impacto t13 mash” quedando: C/U.

Enmienda 5

Se sustituyen el rubro en el cuadro de metrajes de la Sección 9:

Donde dice:

GRUPO	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	METRAJE
13	277	Hormigón simple clase VII para alarg. De alcant. (c/ trat. Sup.)	M3	18

Debe decir:

GRUPO	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	METRAJE
10	227	Hormigón simple clase VII para alarg. De alcant. (c/ trat. Sup.)	M3	18



II) Al amparo de lo establecido en la cláusula 10 de la Sección I de los Documentos de Licitación se realizan las siguientes aclaraciones.

Consulta 1

Favor confirmar nombre de la licitación, hay diferencias en el pliego (¿desde progresiva 5K o 5K100?)

Respuesta

La obra licitada de Ruta 90 comprende el tramo Paysandú (progresiva 5k100) - progresiva 33k000, el inicio coincide con el tramo 701 de la DNV.

Consulta 2

Para el rubro 912, el metraje del rubrado, no se corresponde con lo especificado en la Sección 6.

Respuesta

Ver enmienda N°1 del presente comunicado.

Consulta 3

Confirmar espesor de carpeta asfáltica para el Ítem I, figuran dos valores en la Sección 7, 7 y 8cm.

Respuesta

El espesor de carpeta asfáltica para el Ítem I es de 7cm. Ver enmienda N°2 del presente comunicado.

Consulta 4

En el rubrado figura el rubro 25, pero no se menciona en el Sección 7.

Respuesta

Ver enmienda N°3 del presente comunicado.

Consulta 5

Confirmar si en el rubrado, la unidad del rubro 620 es correcta.

Respuesta

Ver enmienda N°4 del presente comunicado.



ing. LUIS A. SILVA TEJEDOR
ENCARGADO DE DESPACHO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.